

SÍNTESIS SUP-JDC-312/2018 Y
ACUMULADO
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN

ACTORA: TANIA ELIZABETH RAMOS BELTRÁN
RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL
DEL PRD

Tema: Incumplimiento de la Comisión Jurisdiccional de emitir una nueva resolución en la que atienda adecuadamente el planteamiento de la actora de incluir a una candidata joven en el lugar 5 de la lista de candidaturas al Senado

Hechos

Sala Superior	30 de mayo y 14 de junio 2018 Ordenó a la Comisión jurisdiccional emitir nueva sentencia
Actora	20 de junio 2018 Alega omisión de cumplir
Sala Superior	22 de junio 2018 Declara incumplida la sentencia y ordena nuevamente emitirla
Comisión Jurisdiccional	24 de junio 2018 Emitió resolución ordenada

Consideraciones

Argumento

La actora señala que, si bien la Comisión Jurisdiccional emitió la resolución reclamada, debió ordenar al CEN del PRD que la designara a ella.

Calificación

Se considera que la Comisión Jurisdiccional cumplió las sentencias de 30 de mayo y 14 de junio porque, la Sala Superior únicamente le ordenó emitir una nueva resolución en el que analizara el planteamiento de la actora y emitiera la resolución correspondiente

Respuesta

Conclusión. Se tienen por cumplidas las Sentencias de 30 de mayo y 14 de junio toda vez que la Comisión Jurisdiccional emitió la resolución ordenada.